

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
D I D E C O

DECRETO N°: 0 1 8 8

EN CONCON, 27 ENE 2015

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880.
- C. La Ley N° 19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, Decreto N° 250, Artículos 10° y 51°, Numeral 8 "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma"(...)
- D. Solicitud de Pedido N°80 de fecha 26/01/2015 correspondiente a la Dirección de Desarrollo Comunitario para oficina de Eventos, con disponibilidad presupuestaria autorizada por el Jefe de Contabilidad y Presupuesto.
- E. Especificaciones Técnicas
- F. 3 cotizaciones a los proveedores:
 - Karen Espinoza Cabezas., Rut 13.027.535-4, por un total de \$160.000.- IVA. Incluido.
 - Karolyn, por un monto total de \$150.000.- más IVA.
 - Saltilandia, Rut 76.248.243-6, por un monto de \$120.000.- más IVA.-

DECRETO:

1. **ADQUIERASE**, a través de Trato Directo los servicios de arriendo de 01 juegos inflables para la actividad denominada Plaza Entretenida, al Proveedor **KAREN ESPINOZA CABEZAS., RUT: 13.027.535-4**, por un total de **\$160.000.-IVA incluido**, por los siguientes productos:

01	JUEGO INFLABLE
----	----------------

2. **APRUEBESE**, las Especificaciones Técnicas Adjuntas al presente decreto.
3. **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta presupuestaria correspondiente.
4. **ROCÉDASE** a la publicación respectiva del presente decreto para ser adquiridos en la modalidad de Trato Directo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZALEZ
ALCALDE

OSG/MLEG/AWC/mpa.

Distribución:

- 1. - Control
- 2. - Secretaría Municipal ✓
- 3. - Adquisiciones